

PRIMER CONCURSO DE ENSAYOS EN SORDOCEGUERA

BASES DEL CONCURSO

I. Entidad Convocante

Sense Internacional Perú es una asociación civil no gubernamental y sin fines de lucro que promueve los derechos de las personas con sordoceguera en el Perú a través del diseño e implementación de programas y servicios en educación, salud, formación para el trabajo, fortalecimiento de capacidades, incidencia política y voluntariado, en alianza con las entidades de gobierno y de la sociedad civil.

La sordoceguera es una discapacidad que se manifiesta por la deficiencia auditiva y visual simultánea, en grado parcial o total, de manera suficiente y grave para comprometer la comunicación, la movilización y el acceso a la información y al entorno. Es considerada también como una multidiscapacidad.

II. Justificación

De acuerdo con los datos combinados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017 y la Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad del año 2012, el 10,4% de la población peruana tiene una discapacidad. La condición de discapacidad con mayor prevalencia es la "dificultad para ver" (discapacidad visual) con el 48,3% mientras que con menor prevalencia es la "dificultad para hablar o comunicarse" (puede considerarse a la sordoceguera) con el 3,1%. Dentro de esta condición, el 3,2% declaró que "utilizan el guía interprete" para comunicarse. Se infiere que ese 3,2%, que representan a 8,348 personas, son aquellas que tendrían la condición de sordoceguera pues son las únicas que utilizan al guía intérprete.

A pesar de la existencia fáctica de personas con la condición de sordoceguera y una norma (la Ley No. 29524 que la reconoce como discapacidad única) no se ha producido o generado un número significativo de estudios o ensayos respecto de esta condición de discapacidad.

En este sentido, Sense Internacional Perú, en tanto entidad promotora de los derechos de las personas con sordoceguera, impulsa el **Primer Concurso de Ensayos en Sordoceguera** dirigido a estudiantes de pregrado de las entidades de educación superior.

III. Generalidades

El Primer Concurso de Ensayos en Sordoceguera tiene las siguientes generalidades:

- El Primer Concurso de Ensayos en Sordoceguera está organizado por Sense Internacional Perú.
- La convocatoria al Primer Concurso de Ensayos en Sordoceguera se hace en el mes de junio de 2024 a través de un lanzamiento público, comunicaciones escritas o virtuales, página web, redes sociales u otros similares.
- La premiación del Primer Concurso de Ensayos en Sordoceguera se realizará en el mes de diciembre de 2024 premiándose a los mejores ensayos seleccionados.
- Según la Real Academia Española de la Lengua se entiende por ensayo "el escrito en prosa en el cual un autor desarrolla sus ideas sobre un tema determinado con carácter y estilo personales".

- El Primer Concurso de Ensayos en Sordoceguera está dirigido a estudiantes de pregrado de las carreras sociales¹ a los que hace mención el artículo 39 de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley No. 29973.
- Para concursar, los estudiantes deben acreditar que están matriculados en un centro de educación superior y tienen matrícula vigente.
- Pueden concursar a título personal o formando grupos de hasta 3 estudiantes. Un docente de curso vinculado a la carrera o programa correspondiente acompaña, asiste y acredita el ensayo a ser presentado al concurso.
- Los ensayos deben ser inéditos, originales e innovadores. Se desestimarán aquellos elaborados por IA o traducidos de textos de otro idioma.
- Sense Internacional Perú adquiere los derechos sobre los ensayos presentados al concurso.
- Sense Internacional Perú entregará un incentivo económico para los ganadores. El incentivo puede ser “no económico” mediando consensos con la/s universidad/es de los ganadores.
- Sense Internacional Perú se reserva el derecho de publicar los ensayos seleccionados y ganadores en el Centro Global de Recursos en Sordoceguera (<https://deafblindness.info/>).

IV. Objetivos

Objetivo General

Incentivar hábitos de investigación en temas sociales vinculados a la discapacidad de la sordoceguera entre los estudiantes de la educación superior.

Objetivos Específicos

- Promover el conocimiento de la discapacidad de la sordoceguera desde la perspectiva de los estudiantes de educación superior.
- Incrementar las investigaciones sobre la discapacidad de la sordoceguera desde las entidades de la educación superior.

V. Requisitos

Los ensayos que se presenten deben de cumplir con los siguientes requisitos y formalidades:

- El tema debe estar vinculado a alguna de las carreras a que hace mención el artículo 39 de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley No. 29973.
- Los ensayos deben ser elaborados utilizando la fuente Arial 11, los títulos y subtítulos en negrita y/o subrayados, así como numerados, los textos deben de estar debidamente justificados y debe considerarse el interlineado sencillo. En caso de incluir imágenes, deben de colocarse leyendas descriptivas debajo de las mismas.
- Los ensayos deben tener una caratula donde figure el título del mismo y el o los nombres, apellidos, programa o carrera de pregrado y centro de educación superior a la que pertenecen el o los estudiantes.
- Los ensayos deben tener un breve resumen al inicio del documento de no más de 200 palabras.
- Los ensayos deben de tener una extensión máxima de 10 páginas sin contar la bibliografía o webgrafía.

¹ Las carreras son: educación, el derecho, la medicina, la psicología, la administración, la arquitectura, la ingeniería, la economía, la contabilidad y el trabajo social.

- Los ensayos deben ser enviados a la siguiente dirección electrónica: sense@senseintperu.org

VI. Etapas y Premios

Etapa Preliminar

- La etapa preliminar abarca desde la fecha de lanzamiento del concurso en el mes de junio y se extiende hasta el 15 de noviembre de 2024.
- El Comité Evaluador evaluará todos los ensayos presentados sobre la base de los siguientes criterios:

Criterios	Puntaje
Ensayo inédito, original e innovador ²	8
Buena redacción y ortografía	4
Mención expresa de fuentes	4
Cumplimiento de los requisitos formales	2
Cuenta con el aval/asistencia de un docente acreditado	2
TOTAL	20

- El Comité Evaluador determinará los 6 ensayos con mayor puntaje que pasarán a la etapa final.

Etapa Final

- Los 6 ensayos con mayor puntaje serán expuestos ante el Jurado Calificador. La exposición de los ensayos tendrá una duración máxima de 10 minutos. La exposición puede ser presencial o virtual. Pueden exponer uno o todos los integrantes del grupo.
- Los 6 ensayos finalistas serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios	Puntaje
Buena argumentación y capacidad de síntesis	8
Exposición clara y precisa	4
Buena presentación personal	4
Lenguaje corporal adecuado	4
TOTAL	20

- El Jurado Calificador adjudicará los puntajes y determinará a los ganadores.
- Los 3 primeros puestos recibirán un incentivo económico.

Premios

1er Puesto: S/. 2,000.00

2do Puesto: S/. 1,000.00

3er Puesto: S/. 500.00

VII. Calendario

² Inédito: no publicado o desconocido; original: escrito único; innovador: escrito caracterizado por ser nuevo, no repetido o común.

Cronograma	Fechas
Lanzamiento del Concurso de Ensayos en Sordoceguera	27 de junio de 2024
Publicación de las bases del concurso en la WEB y Redes Sociales de Sense Internacional Perú	27 de junio de 2024
Periodo para el envío de ensayos a la dirección sense@senseintperu.org	15 de julio a 15 de noviembre de 2024
Revisión por el Comité Evaluador	18 al 22 de noviembre de 2024
Publicación de ensayos con mayor puntaje	25 de noviembre de 2024
Exposición de ensayos	27 de noviembre de 2024
Publicación de los 3 ensayos ganadores	29 de noviembre de 2024
Premiación*	3 de diciembre de 2024

* La premiación se realizara en el marco del Día Internacional de la Discapacidad o fecha consecutiva.